

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON

CALLE 51 Y 17 - (2720) - COLON (BS. AS.)

Teléfono Presidencia: 02473 - 430889

Teléfono Mesa de Entrada: 02473 - 421894

E-mail: hcdcolonba@yahoo.com.ar

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur son Argentinas".-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (BS. AS) SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA NUMERO 3160.-

Artículo 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar permiso de instalación de kiosco móvil en espacio de Plaza San Martín, en el lugar que este indique.-----

Artículo 2º: Facúltase al Departamento Ejecutivo Municipal a designar autoridades de aplicación a los efectos de ejercer el control de la normativa vigente en materia de expendio de bebidas alcohólicas (ley 11.748, concordantes y subsiguientes) y condiciones de comercialización de productos comestibles.-----

Artículo 3º: Exímase a la Asociación Protectora de Perros Vagabundos (APPEVA) del pago de la Tasa por ocupación de espacios públicos y toda otra tasa que resultare aplicable al ejercicio de las actividades referidas en el Artículo 1º y aquellas similares que pudiere desarrollar para el cumplimiento de sus objetivos.-----

Artículo 4º: Derógase la Ordenanza N° 3073.-----

Artículo 5º: De Forma.-----

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (BS. AS.) "CONSCRIPTO GERARDO MARCHISIO HEROE NACIONAL", A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DOCE, EN SESION ORDINARIA.-----

EXPEDIENTE Nro. 5291.-

Honorable Concejo Deliberante Colón (B)

Julio Alberto Bauer
Secretario



Pablo G. Pino
Secretario General y de Coordinación
Municipalidad de Colón (B)

27.04.12

Honorable Concejo Deliberante Colón (B)

Stella Maris Simonovich
Presidenta